

CONCEPCIÓN, 9 de agosto de 2006.-

Nº 807 / VISTOS : el Acuerdo Nº 127-46-2004 (Extraord.), de 21 de junio de 2004, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se fija en la suma de \$ 1.000.000.- el canon de arrendamiento de la propiedad municipal que ocupa actualmente el Club de Tenis de Concepción en el Parque Ecuador, a contar del 1 de julio de 2004 y por un plazo de 10 años; el Decreto Alcaldicio Nº 571, de 24 de junio de 2004, que promulga este Acuerdo; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficios Ords. Nºs. 30 y 119, de 11 de enero y 17 de febrero de 2005, respectivamente; los Oficios Ords. Nºs. 193-B-32 y 952-B-156, de 17 de enero y 11 de marzo de 2005, respectivamente, de la Dirección de Obras Municipales; el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el Club de Tenis de Concepción, de 1 de julio de 2004; el Oficio Ord. Nº 820, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el **CLUB DE TENIS DE CONCEPCIÓN**, de 1 de julio de 2004, por el cual esta Municipalidad entrega en arrendamiento al Club de Tenis de Concepción un retazo de terreno de una superficie aproximada de 7.221,50 metros cuadrados, situado en un predio de mayor extensión del Parque Ecuador de esta Comuna, inscrito a fojas 11.983 bajo el Nº 7348 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción del año 1997, por una renta de arrendamiento de **UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000.-)**, el que tendrá una duración de 10 años y comenzará a regir el 1º de julio de 2004 hasta el día 1º de julio del año 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Desígnase Unidad Técnica a la *Dirección de Administración y Finanzas* para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Sergio Castro Alfaro
Presidente Club de Tenis de Concepción
Avenida Veteranos del 79 Nº 780
- Archivo
- MLE/plm.-